

# BIBLIOGRAFIA

## SINTESIS BIBLIOGRAFICA

### THE DEVELOPMENT OF EDUCATIONAL ADMINISTRATION IN ENGLAND AND WALES

37(42)

Resumen del libro del mismo título, de P. H. J. H. GOSDEN, publicado en Oxford por Basil Blackwell, en 1966; 228 pp.

#### 1. Introducción

No constituye este libro una historia de la educación. Su propósito es el mucho más limitado de examinar la forma en que los actuales organismos—centrales y locales—para la administración de la educación han llegado a perfilar su estructura de hoy día. La mayor parte de los más importantes elementos u órganos de la actuación administrativa en la educación han surgido en los finales del siglo pasado o comienzos del actual; así ocurre con el «Board of Education», situado en el centro de las autoridades centrales y locales, y directamente responsable de

todo lo que afecte a las escuelas, tanto rurales como urbanas. Esta es la razón de que se conceda gran atención en esta obra al crecimiento y desarrollo de la organización administrativa de la educación en el tránsito del siglo XIX al XX.

#### 2. Desarrollo en el Gobierno Central

##### 2.1 EL COMITÉ DEL CONSEJO PRIVADO, ENCARGADO DE LA EDUCACIÓN, HASTA 1856

Uno de los efectos que produjo entre los partidos religiosos para lo-

grar el control de las escuelas de su país, en el siglo XIX, fue dar lugar a hombres de estado extremadamente precavidos en su forma de afrontar los problemas de la educación elemental. Esto se aprecia claramente en la gran tardanza, con que se concedía cualquier ayuda estatal a las escuelas, en el mismo carácter puramente eventual de dichas ayudas, y en el sistema administrativo no ordinario, sino extraordinario que envolvía el tratamiento de la educación primaria.

Las primeras contribuciones estatales a la construcción de escuelas de enseñanza elemental fueron otorgadas en 1833, aunque hasta 1839 no se dispuso de la maquinaria especial necesaria para comenzar las construcciones. En realidad, estas ayudas estuvieron completamente incontroladas, ya que el Gobierno no disponía de los medios necesarios para comprobar la aplicación que recibían.

Es quizá esta, pues, la más importante razón por la que se crea el Committee of the Privy Council for Education, el 10 de abril de 1839, compuesto de cuatro miembros: lord President of the Council, lord Privy Seal; Chancellor of the Exchequer, y el Home Secretary. La creación de este Comité hizo posible que el Estado afrontase una política distinta, más controlada y efectiva, respecto de la educación. El Comité elaboró una serie de planes con especificaciones concretas referentes a la construcción de nuevas escuelas, en orden a la difusión «de aquellos conocimientos que una dilatada experiencia ha sancionado como los mejor adaptados a los diferentes sistemas de instrucción»; formuló toda una acabada política general para la formación de maestros, y, por último,

sentó las bases de un sistema de control, por medio de inspectores que habían de visitar periódicamente las escuelas, del destino concedido a las ayudas otorgadas por el Estado.

Dada su importancia, en 1856 se reorganiza el Comité, que abandona su carácter temporal para convertirse en un Departamento ejecutivo del Estado, ya con clara tendencia a la permanencia.

## 2.2 EL COMITÉ DEL CONSEJO PRIVADO, ENCARGADO DE LA EDUCACIÓN, DESDE 1856 A 1899

Creado el Departamento de Educación y reorganizado el Comité del Consejo Privado, inmediatamente se dejaron sentir los efectos de la nueva estructuración. Había una gran preocupación por determinar de una vez si el sistema hasta entonces utilizado resultaba verdaderamente práctico. Lo evidente era que grandes sumas habían sido invertidas por el Estado, a pesar de lo cual la educación de muchos menores permanecía desatendida.

Ante ello, la Cámara de los Comunes aceptó la moción propuesta por sir John Pakington en el sentido de crear inmediatamente una Comisión que se ocupase de los problemas de la educación elemental; la consecuencia fue el nombramiento de la Comisión pedida, bajo la presidencia del duque de Newcastle. Su importancia puede deducirse fácilmente de las cantidades por ella desembolsadas en la educación: 5.957 £, en 1854; 20.079 £, dos años más tarde, y 61.183 £, en 1869. Esto era particularmente grave en el seno de la política general tendente a una enorme cuantía en los gastos, y en extre-

mo alarmante, toda vez que la Comisión mostraba la intención de incrementar sus inversiones, previendo que hubiesen de alcanzar la enorme cifra de 300.000 £ o aún más anualmente.

Trascendentales en este período —en lo que se refiere a la política legislativa de Inglaterra y Gales— son el «Code» de 1862 y, sobre todo, la «Elementary Education Act», de 1870, que incrementó el poder del Departamento de Educación en múltiples direcciones. Estos nuevos poderes se centraron preferentemente en la creación de «School Boards» para completar la actuación de las escuelas elementales allí donde la provisión voluntaria fuese deficiente.

Pero no sólo correspondía al Departamento decidir dónde debían establecerse las escuelas de este tipo, una vez que el «Board» hubiese sido elegido, sino que sus fuertes poderes se extendían a mantener el control sobre la actuación de aquéllas. Cualquier «Board» que fracasase en su deber de proveer plazas de escuelas elementales, sería declarado «fracasado» y el Departamento nombraría nuevos miembros adicionales, o lo disolvería y ordenaría nuevas elecciones.

La más importante tarea de estos «School Boards» (el primero de los cuales comenzó a funcionar en 1870) era la construcción de escuelas. El dinero para ello casi nunca resultaba suficiente, recibiendo en muchas ocasiones préstamos, que se comprometían a satisfacer por plazos. En muchos casos era necesario adquirir también el propio terreno para efectuar la construcción de escuelas. Y algo revelador del alcance que se concedía a esta actividad es que —cuando surgían dificultades, sobre

todo en las grandes ciudades, al no querer desprendérse los propietarios de los solares más apropiados para el asentamiento de una escuela— los «Boards» tenían una auténtica autoridad expropiatoria sobre las fincas idóneas.

El sistema establecido por la «Elementary Act», de 1870, fue completado por las de 1876 y 1880. La primera de ellas permitía el establecimiento de «School Attendance Committees» en los distritos donde no hubiese «School Boards» con poderes adecuados. El Acta de 1880 impuso a ambos tipos de organismos el deber de estructurar normas apropiadas para un servicio controlado de las escuelas.

#### 2.21 «Staffing» y organización del Departamento de Educación

Todo este sistema, que representa una gran expansión en las funciones y poderes del Departamento de Educación, trajo naturalmente consigo importantes cambios en su «staffing» y organización en general. Quizá la sección de «staff» que cambió de forma más radical y se extendió más amplia y rápidamente fuese la de los inspectores. Su importancia era grande y, en los años siguientes a la creación del Departamento, su actividad bastante compleja y difícil, hasta el punto de visitar anualmente todas las escuelas a su cargo.

#### 2.22 Atención constitucional

El enorme incremento del número de escuelas elementales y de alumnos provocó un rápido crecimiento de las obligaciones, poderes y presupuesto del Departamento de Educación. Esto causó auténtica insatis-

facción entre los miembros de la Cámara de los Comunes. El hecho es bien sintomático y revelador de una actitud no demasiado amistosa hacia el sector educacional. Y ello a pesar de que una mirada retrospectiva pone de relieve la necesidad acuciante entonces de racionalizar la administración de la educación llevada a cabo por el Gobierno Central, y nombrar un ministro responsable ante el Parlamento de todo el trabajo en este terreno.

La verdad es que la educación no había adquirido ante los políticos del siglo XIX la reputación suficiente como para justificar la adopción de medidas que implicasen un cambio verdaderamente radical de actitud respecto de ella. Es por ello que toda reforma progresiva era retrasada hasta el último momento.

### 2.3 EL DEPARTAMENTO DE CIENCIA Y ARTE

Se encontró este Departamento en sus primeros años con algunos buenos éxitos en su tarea de fortalecer e impulsar el estudio de la ciencia. Se probaron para ello diversos sistemas: uno de ellos consistió en la creación de un examen anual en numerosas localidades, para la obtención del título de maestro, en unas pruebas abiertas a todos; otros afectaban al pago, que, en algunos casos, se determinaba en su cuantía teniendo en cuenta el porcentaje de alumnos que tenían éxito en sus pruebas finales. Un amplio sistema de ayudas completaba el cuadro, pudiendo decirse que el Departamento actuaba con

buena eficacia. Así decía Robert Lowe, en 1868, hablando a la Comisión de Inspección de Escuelas: «...es uno de los logros más satisfactorios de que tengo noticia. Puedo decirlo con entera libertad, porque el honor se lo debemos a lord Salisbury y Mr. Ad-derpy... El resultado de ello es que 4.666 miles (sic) de jóvenes están asimilando ciencia a lo largo y ancho de todo el país...».

El incremento del número de estudiantes estuvo acompañado de una pareja expansión de la variedad de materias de estudio que podían realizarse. Así, si en 1859 las asignaturas se reducían prácticamente a seis (Geometría, Física mecánica, Física experimental, Química, Geología y Mineralogía, e Historia Natural, que incluía Zoología y Botánica), en 1897 el número se había incrementado a 25, incluyendo materias como Construcción, Arquitectura naval, Higiene..., al lado de las ciencias principales. Los exámenes en cada materia se realizaban en tres niveles («elemental», «avanzado» y «de honor»), con excepción de las Matemáticas, para las que había siete grados.

Además de los «pagos por los resultados», que se otorgaban como estímulo a los maestros, el Departamento de Ciencia y Arte ofrecía premios y medallas de la reina a aquellos estudiantes que demostrasen un alto nivel de aprovechamiento en sus exámenes anuales.

Todo ello implicaba un gran esfuerzo económico, que se aprecia si nos fijamos en unos datos tan significativos como son los gastos totales del Departamento, tomados de seis en seis años:

Años	Libras	2.4 ESCUELAS DOTADAS Y COMISIONES DE CARIDAD
1854 .....	56.911	
1860 .....	99.784	
1866 .....	125.091	
1872 .....	230.502	
1878 .....	305.859	
1884 .....	371.611	
1890 .....	473.102	
1896 .....	770.432	

Con tales desembolsos, los logros del Departamento de Ciencia y Arte fueron considerables. Pero hacia el final del siglo XIX, la enseñanza media y la técnica necesitaban una nueva organización, algo distinto. La Comisión Bryce apreció esta circunstancia, y, con ánimo de solucionar este fallo, dispuso que el Departamento de Ciencia y Arte dejaría de existir como Departamento independiente, y que sus funciones serían absorbidas en un renovado Departamento de Educación. Las razones de este cambio fueron centradas por la Comisión Real en la raíz misma de la constitución del anterior Departamento, del que se dijo entonces que «estaba demasiado centralizado y especializado, y era muy poco capaz de adaptarse a los cambios...».

Por todo ello, la Comisión sugería en su Informe que el Departamento necesitaba ser más liberal, y juzgar las escuelas en su conjunto, como totalidad, no por materias; y añadía: «en su actuación respecto de las escuelas, el Departamento de Ciencia y Arte es mucho más independiente del control legislativo que el Departamento de Educación, y así tiende a fatigarlas con un cambio en exceso frecuente de normativa».

Su misión era fundamentalmente atender a la enseñanza media. Las necesidades de una sociedad crecientemente industrializada y urbanizada hicieron de las formas de enseñanza media uno de los principales temas de la historia de la educación inglesa en el siglo XIX; hasta el punto de que se consideraba éste el mejor fin a que se podían dedicar las fundaciones o dotaciones.

No obstante, en sus comienzos, muchas de las escuelas así sustentadas habían quedado reducidas a una lamentable condición de ineffectividad. Varios intentos de reformarlas fracasaron en los primeros años del siglo, como pondría de relieve en 1868 la Comisión de Inspección de Escuelas, por lo que la situación era calamitosa. Tomando como ejemplo—típicamente representativo de la total situación nacional—el área de Londres, vemos que había en ella 33 escuelas de este tipo. De todas ellas no más de tres existían y funcionaban como verdaderas escuelas; del resto, unas tenían maestro, mas no escolares; en otras la enseñanza se suspendía con frecuencia; ocho o nueve de estas escuelas estaban dando una formación no media, sino puramente elemental, y ninguna educaba a chicas, con excepción del *Christ's Hospital*, que de un total de 1.000 alumnos contaba con unas 70 muchachas.

Para resolver esta situación, la Comisión de Inspección de Escuelas recomendó, bajo la presidencia de lord Taunton, que la dirección de las escuelas de enseñanza media se llevase a cabo entre el maestro-director, los «gobernadores», una autoridad pro-

vincial y otra central. El maestro sería el responsable de la dirección interna de la escuela, en tanto que las otras autoridades llevarían a la gestión de los asuntos y la responsabilidad de cara al exterior.

Todavía mayores recomendaciones se recogieron en las llamadas «Endowed Schools Acts» y «Charitable Trusts Acts», en el período de 1869 a 1874.

El organismo encargado de la aplicación de todo el conjunto de normas y recomendaciones sobre la enseñanza media es la denominada «Charity Commission», que funciona con no mala eficacia. Pero la auténtica maraña constitucional vigente es la que aconseja a la Comisión Bryce proponer una reforma trascendental: la «Charity Commission» va a ser en adelante un departamento ejecutivo, con la tarea no sólo de proyectar y hacer estudios previos, sino de organizar y administrar en el más amplio sentido. Se trata así de unificar y controlar conductas, evitando que la acción de la Comisión resulte en exceso fragmentada y divorciada de la política general en materia de educación.

## 2.5 LA CREACIÓN DEL «BOARD OF EDUCATION»

La necesidad de una autoridad central encargada en conjunto de la enseñanza elemental, media y técnica había comenzado a recrudecerse en los últimos años del siglo XIX. Aunque el Departamento de Educación, el de Ciencia y Arte, y las «Charity Commissions» ofrecían la ayuda o guía del Estado a las escuelas de toda clase, sus esfuerzos no eran coordinados, con la inevitable consecuencia de una sobreatención en al-

gunos campos y descuido lamentable en otros quizá tan relevantes.

En 1899, la «Board of Education Act» (que entraría en vigor el 1 de abril de 1900), crea por vez primera esta necesaria autoridad central, responsable en los diversos campos de la educación. Sir Courtenay Ilbert, encargado de preparar la nueva ley, trazó un Memorandum que envió al Gabinete. En él exponía las siguientes bases fundamentales de la normativa prevista:

1. Separar el Departamento de Educación del de Ciencia y Arte.
2. Extender la «Technical Instruction Act» de 1889 y la «Local Taxation Act» de 1890, en grado suficiente para permitir a las autoridades locales contribuir al sostenimiento de la inspección de las escuelas medias no técnicas.
3. Autorizar la constitución de un Comité Consultivo.
4. Constituir un organismo central para inspeccionar escuelas de enseñanza media.
5. Permitir a este organismo central absorber y desempeñar, con autorización del Consejo, los poderes de la «Charity Commission», cuando sea necesario.

Más tarde, ya en marzo de 1900, se determina qué poderes de la «Charity Commission» van a poder ser transferidos al «Board», u organismo central de que hemos hablado. Son: aquellos que facultan a la «Charity Commission» para ejecutar la inspección administrativa de las escuelas de enseñanza media; los poderes de la Comisión en materia de donaciones del Tesoro a las escuelas, establecidas bajo el régimen de la «Welsh Intermediate Act»; los referentes a la administración de las fundaciones en Gales y Monmouths-

hire, reguladas en las «Endowed Schools Acts»; y, por último, los poderes de los comisionados respecto de la elaboración de proyectos de fundaciones para la educación, reguladas por las «Charitable Trusts Acts».

## 2.6 EL «BOARD» Y EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DESDE 1903

### 2.61 *Hasta 1918*

El período siguiente a la «Education Act», de 1902, puede catalogarse como una gran etapa de administración constructiva, cuyos frutos son atribuibles principalmente a sir Robert Morant, Permanent Secretary desde 1903 a 1911. En 1899, Morant había preparado un estudio sobre el «Board of Education Bill», en el que ponía de manifiesto que éste otorgaba demasiados poderes al «Board of Education» para acelerar o, por el contrario, arruinar el total sistema de educación. Trata entonces de elaborar un mejor sistema de control de su actuación, hasta el punto de que puede decirse que a él se debe la construcción del «Board» como un efectivo organismo central, capaz de colaborar y ayudar a las autoridades locales con su orientación y guía en los diversos campos de la educación. Su reorganización de la maquinaria administrativa central de la educación en los años posteriores a 1902 fue, ciertamente, uno de sus más importantes logros.

En concreto, en la década siguiente a la «Education Act» de 1902 se produce una clara evolución de la organización administrativa de la

educación: el órgano central de la misma sustituye su nombre de «Board» por el de Ministerio, sus poderes se modifican, y sus varios campos de actuación se expanden grandemente.

### 2.62 *Periodo de entreguerras*

No trajo, en realidad, ningún cambio verdaderamente fundamental en la maquinaria gubernamental administrativa de la educación. Quizá la única transformación relevante sea la que surge en el orden interno del Ministerio, y que se concreta en una más intensa «territorialización», manifestada en forma creciente a lo largo de toda la década de 1920.

El desarrollo de este proceso comienza ya al final de la Primera Gran Guerra. Tenía entonces el Ministerio 4 ramas principales: elemental, media, técnica y universitaria; 2 ramas especiales: leyes y medicina; 2 ramas generales: contabilidad y establecimientos, y por último, había también un Departamento galés y la llamada Oficina de Investigaciones e Informes Especiales, que incluía Archivos y Bibliotecas.

Esta era la situación cuando en 1918 sir Edmund Phipps envió al «Permanent Secretary» (Selby-Bigge) una petición urgiendo la abolición de la organización por materias y su sustitución por una forma de organización territorial. La reforma pedida encontró alguna oposición y tardó en imponerse; pero, al fin, superados los inconvenientes inevitables de un cambio tan radical en la estructuración interna, triunfó de manera rotunda el criterio territorial.

### 2.63 Después de la segunda guerra mundial

Durante la segunda guerra, después de los bombardeos del verano y el otoño de 1940, el Gobierno evacuó gran parte del *staff* del «Board of Education» a Bournemouth. En 1944 se convierte el «Board» en el Ministerio de Educación, incrementándose sus poderes y responsabilidades. El presidente deja de ser tal para convertirse en ministro, lo que, según generalizada opinión, había de aumentar grandemente el prestigio de la educación ante los ojos de la nación.

En este período de posguerra la característica más llamativa es una intensa centralización de la actividad educacional, de la que nos dan idea las palabras del «Explanatory Memorandum» de 1943: «El sistema público de educación, aunque administrado localmente, concierne a la nación entera; sus beneficios generales aprovechan a todos por igual dondequiera que vivan». Sin embargo, es indudable todavía la existencia de una gran diferencia de oportunidades de educación entre unas áreas y otras, aunque nadie duda que su proporción es ya en esta época menor que antes de 1914.

### 2.64 Años recientes

La «Education Act» de 1944 creó dos «Central Advisory Councils», uno para Inglaterra y otro para Gales, disponiendo que estos órganos aconsejarían al ministro en los asuntos conectados con la teoría y la práctica educacional». Los miembros de cada «Council» eran designados por el propio ministro.

Al mismo tiempo, el «Central Council of England» continúa su trabajo,

publicando en 1947 su primer informe, titulado «Escuela y Vida», al que siguen otros en 1948, por encargo del ministro de Educación; su actividad es intensa y sus útiles informes continúan apareciendo periódicamente: «Early Leaving», en 1954; «15 to 18», en 1959, y «Half Our Future», en 1963.

El esquema general de la organización de la educación se hace cada vez más complejo, al tiempo que intenta extender y fortalecer su influencia. Numerosos comités (compuestos de personas experimentadas en la práctica escolar) facilitan esta tarea: «The National Advisory Council on the Training and Supply of Teachers», establecido en 1949; el «Schools Council», que asume las funciones que desde 1917 había desempeñado el «Secondary Schools Examinations Council», ahora suprimido. Desde octubre de 1964 este «Schools Council» va a «asistir al secretario de Estado en su tarea de llevar la responsabilidad por la dirección de la política y disposiciones respecto de los exámenes en las escuelas de enseñanza media, desempeñando las funciones de una autoridad central coordinadora».

Pero quizá el Comité del Departamento que más se haya destacado y alcanzado mayor popularidad sea el «Burham Committee on Teachers's Salaries». A sus esfuerzos se debe en gran parte el «Bill» de remuneraciones de los maestros, aprobado en 1964.

La labor de estos comités consultivos resulta, pues, en estos últimos tiempos, espectacularmente efectiva, demostrándose una vez más cómo, en materia de educación, las decisiones deben tomarse apoyándose en la experiencia y el consejo de aquellos que viven la escuela, que enseñan en ella.



### 3. Desarrollo en el Gobierno Local

#### 3.1 «SCHOOL BOARDS» EN EL ÁMBITO LOCAL

Superando su inicial debilidad, hubieron de luchar con la general hostilidad que levantaba su existencia, hostilidad extraña, porque no puede dudarse de la magnitud de los logros de estas primeras autoridades de la educación elemental local. Construyeron y aun sostuvieron escuelas en zonas donde nadie fue capaz de conseguirlo, e hicieron así posible la generalización de la educación elemental en áreas tradicionalmente desatendidas. Sus técnicas de enseñanza y sus mismas escuelas sirvieron de pauta en la mayoría de las de Inglaterra y Gales. Los salarios y condiciones de empleo que ofrecían a los maestros superaban con creces los obtenidos por éstos en las escuelas de provisión voluntaria. El que los más pequeños «School Boards» fuesen francamente débiles, el que los «Boards» en general no cubriesen la totalidad del país, y el que, por diversas razones, fuesen centros de aguda o avanzada política y de controversia religiosa, no constituyen razones de peso que desequilibren el positivo balance que ofrece la aplicación de este sistema en el ámbito local.

#### 3.2 COMITÉS DE INSTRUCCIÓN TÉCNICA

Un segundo sistema de actuación de las autoridades locales en relación con la educación nace al lado de los «School Boards» en 1889, al promulgarse la «Technical Instruction Act». Trata este Acta de fomentar la ins-

trucción técnica, que se concibe como la «enseñanza de los principios de la ciencia y el arte de específicas industrias y profesiones, sancionada por el Departamento de Ciencia y Arte, y de cualquier otra forma de instrucción (incluyendo idiomas modernos y enseñanzas comerciales y agrícolas) por disposición del Departamento, previa autorización del Parlamento».

No obstante, el Acta de 1889 fue una medida bastante débil, simplemente permisiva, pero sin compeler a ninguna autoridad a favorecer e impulsar la educación técnica. Aun así, hubo de pasar por difíciles vicisitudes durante su discusión en los Comunes, ya que encontró fuerte oposición, por excluir a los «School Boards» del campo de la instrucción técnica. Y aun aprobada, la oposición liberal, campeona de la disconformidad, fue lo bastante hábil para lograr que, al menos durante el año siguiente, la adopción y aplicación del Acta por las autoridades locales no fuese demasiado rápida y efectiva.

En realidad, los primeros logros eficaces en el campo de la instrucción técnica sólo se consiguieron con la «Local Taxation Act» de 1890. Lo original de esta disposición consistió en aumentar los derechos de aduana de la cerveza y los licores, destinando aproximadamente una tercera parte para distribuir entre los «County Councils» de Inglaterra y Gales e invertirla en la educación. En la segunda lectura del Acta, Acland propuso una enmienda encaminada a dedicar estos ingresos a la educación técnica concretamente. El Gobierno no pudo aceptar la totalidad de la enmienda, aunque sí parte de ella: no se obligó a las autoridades locales

a invertir la suma recibida (743.000 £ en Inglaterra y Gales, en el primer año) en educación técnica; se les dejaba opción a hacerlo así, o bien utilizar ese dinero para compensar una aliviadora disminución en los impuestos locales.

Sin embargo, surgieron dificultades que retrasaban el desarrollo de esta instrucción técnica, ante el desconocimiento de la «National Association for the Promotion of Technical and Secondary Education», ansiosa de resultados concretos.

La marcha, sin embargo, se había iniciado. La «Technical Instruction Act» de 1891 superó algunas de las dificultades existentes. La creación posterior de una serie de comités específicamente encargados de la instrucción técnica, que proliferaron por todo el país, fue un instrumento más al servicio del desarrollo de este tipo de enseñanzas. Las cifras de inversión progresiva de las autoridades locales en este sector son los datos más contundentemente demostrativos de esta expansión: 472.000 £ en el año 1892-93; 863.847 £ en 1900-01.

### 3.3 EL RADICAL CAMBIO DE 1902

Tras la promulgación del «Education Bill» de 1902, en la que Morant tuvo no pequeña influencia, quedaron abolidos los «School Boards» y «Attendance Committees», transfiriéndose sus poderes y competencias, así como su activo y deudas, a nuevas autoridades locales en materia de educación.

Al establecerse éstas, se introduce una clara distinción entre el «management», por una parte, y el control de las escuelas, por otra. Un cuerpo que sólo cumplía funciones de «ma-

nagement» era responsable únicamente de un trabajo administrativo concreto, en tanto que la autoridad educativa con control era la verdad responsable de la escuela como totalidad.

Estas nuevas autoridades afrontaron su ingente labor descargando muchas de sus funciones en comités de educación, creados con la aprobación del «Board of Education». La división de funciones quedó en la práctica establecida de la siguiente manera: los poderes de control, «management» y sanción de gastos fueron confiados a los comités de educación, reservándose la autoridad originaria la recaudación de tributos locales y la petición de préstamos dinerarios. La responsabilidad financiera por todas las escuelas elementales correspondía también a estas autoridades, que disponían de ocho diferentes tipos de exacciones, además de los tradicionales impuestos locales.

### 3.4 LAS AUTORIDADES LOCALES DEPUÉS DE 1902

Después del triunfo del partido liberal en las elecciones generales de 1906 se intentan establecer, a través del «Education Bill» propuesto por Birrell, algunas modificaciones en el régimen vigente. Se trata de otorgar autonomía plena en todas las formas de educación a las villas y distritos urbanos con población de 50.000 habitantes o más, y obligar a los condados con más de 65.000 habitantes a preparar formas de delegación de sus funciones en autoridades de distrito o en cuerpos locales, elegidos para este propósito, en la línea de los antiguos «School Boards». Sin embargo, ninguno de estos intentos del

Gobierno liberal de revisar el Acta de 1902 encontraron el favor de la Cámara de los Lores, por lo que quedaron en nada.

Hacia 1920, siendo Fisher presidente de «Board of Education», se propuso, como una forma más de reestructuración de la educación, que el «Board» contase con la facultad de privar de sus poderes a cualquier autoridad en materia de educación que se mostrase inepta, y que donde esto sucediese, el «County Council» se hiciese cargo de la administración de las escuelas elementales. Pero la reacción de las autoridades afectadas no se hizo esperar, y, contando con la simpatía y apoyo de la «Association of Education Committees», lograron hacer abandonar a Fisher de sus propósitos.

El Acta de 1944 introduce dos novedades fundamentales: por una parte, el establecimiento de divisiones ejecutivas ubicadas en adecuadas áreas geográficas, y con unas funciones que se determinan en la circular del Ministerio que lleva el título «Schemes of Divisional Administration». La segunda novedad introducida en la estructura de la Administración de la educación consistió en la exigencia de que todas las escuelas de enseñanza primaria y media, sub-

vencionadas, dispusiesen de cuerpos de «managers».

El cambio más trascendental surgido en fecha reciente en la estructura administrativa de la educación, que estamos estudiando, fue el provocado por la reorganización del «London Local Government». «The Royal Commission on London Government» recomendó que el «London County Council» y el «Middlesex County Council» fuesen abolidos, y que se constituyese en su lugar un «Greater London Council» que abarcaría Londres y Middlesex, y además las zonas de Surrey, Kent y Essex; el área se dividiría en un buen número de mucho más pequeños distritos. La responsabilidad respecto de la educación quedaría distribuida entre el «Greater London Council» y los distritos, determinándose el papel de cada uno en un Estatuto. El Gobierno concedió plenos poderes educacionales a cada nueva circunscripción creada; ésta fue la solución eventualmente aceptada para la mayor parte del área londinense. Estas divisiones creadas por la «London Government Act» de 1963 tienen una población de doscientas o trescientas mil personas, y se las considera plenamente capaces de administrarse por sí en cuanto a la educación se refiere.—PABLO GONZÁLEZ MARIÑAS.

